



SUPERINTENDENCIA
VALORES Y SEGUROS

REF: APRUEBA REFORMA DE ESTATUTOS DE
SOCIEDAD ANÓNIMA "ASSET
ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS
S.A."

SANTIAGO, 20 FEB 2015

RESOLUCIÓN EXENTA N° 049

VISTOS:

1. La solicitud formulada por la sociedad anónima denominada "ASSET ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS S.A."

2. Lo dispuesto en el artículo 3° letra g) del D.L. N° 3.538 de 1980, artículos 126 y 127 de la Ley N° 18.046, artículos 3° y 4° letra a) de la Ley que Regula la Administración de Fondos de Terceros y Carteras Individuales, contenida en el artículo 1° de la Ley N° 20.712 y artículo 2° transitorio de esta misma ley.

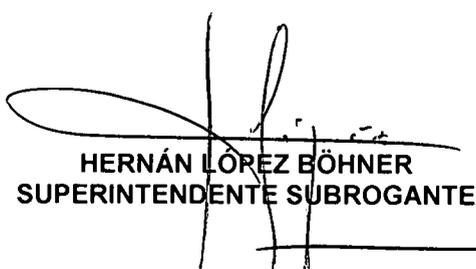
RESUELVO:

1. Apruébase la reforma de estatutos de la sociedad anónima denominada "ASSET ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS S.A.", acordada en junta extraordinaria de accionistas celebrada con fecha 23 de diciembre de 2014, reducida a escritura pública con la misma fecha, en la Notaría de Santiago de don Raúl Undurraga Laso.

2. La reforma de los estatutos sociales consiste en aumentar el capital social.

Cumplase con lo dispuesto en el artículo 127 de la Ley 18.046.

Anótese, comuníquese y archívese.


HERNÁN LÓPEZ BÖHNER
SUPERINTENDENTE SUBROGANTE





SUPERINTENDENCIA
VALORES Y SEGUROS

CERTIFICADO

CERTIFICO: Que por escritura pública de fecha 23 de diciembre de 2014, otorgada en la Vigésimo Novena Notaría de Santiago de don Raúl Undurraga Laso, domiciliado en calle Mac Iver N° 225, oficina 302, Santiago, se redujo el acta de la junta extraordinaria de accionistas de **ASSET ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS S.A.**, celebrada con la misma fecha, ante el Notario ya individualizado.

Que por Resolución Exenta N° **049** de fecha **20 FEB 2015**, de esta Superintendencia de Valores y Seguros, se aprobó la reforma de estatutos de **ASSET ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS S.A.** consistente en aumentar su capital social.

EXTRACTO DE MODIFICACIÓN DE ESTATUTOS

CAPITAL : Se aumenta el capital social de \$250.066.000 dividido en 25.000 acciones ordinarias, nominativas, de una única serie, de igual valor cada una y sin valor nominal, íntegramente suscrito y pagado a \$324.825.200 dividido en 31.800 acciones ordinarias, nominativas, de una misma serie y sin valor nominal, mediante la emisión de 6.800 nuevas acciones de pago, por un monto de \$ 74.759.200, las que se pagarán en dinero efectivo mediante el aporte de bienes corporales o incorporales, derechos o créditos, y que deberán quedar totalmente suscritas y pagadas dentro del plazo de 3 años contados desde la fecha de la junta.

SANTIAGO, 20 FEB 2015

Carmen Undurraga Martínez
CARMEN UNDURRAGA MARTÍNEZ
SECRETARIO GENERAL



Av. Libertador Bernardo
O'Higgins 1449
Piso 9°
Santiago - Chile
Fono: (56-2) 473 4000
Fax: (56-2) 473 4101
Casilla: 2167 - Correo 21
www.svs.cl